...ÓN Y DATOS DE UBICACIÓN

( ) NO ( ) SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRÁFICO

HOJA N°

...ONA SEGÚN CALIDAD DEL SUELO

...ONA HOMOGÉNEA

...ONA SEGÚN VALOR

DIRECCIÓN: [illegible] LT# 30 N° 30

CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

...OTE

NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES ESTE LOTE TIENE FRENTE

...LOTE INTERIOR

...POR PASAJE PEATONAL

...POR PASAJE VEHICULAR

...POR CALLE

...POR AVENIDA

...POR EL MALECÓN

...POR LA PLAYA

...DE LA VÍA PRINCIPAL

...TIERRA

...LASTRE

...PIEDRA DE RÍO

...ADOQUÍN

...ASFALTO O CEMENTO

...NO TIENE

...LASTRE O PIEDRA DE RÍO

...DE ADOQUÍN O BALDOSA

...CAS EN LA VÍA

...NO EXISTE

...SI EXISTE

...NO EXISTE

...SI EXISTE

...NO EXISTE

...SI EXISTE RED AÉREA

...SI EXISTE RED SUBTERRÁNEA

...NO EXISTE

...SI EXISTE

POSICIÓN DEL LOTE CON RELACIÓN A LA RASANTE DE LA VÍA

(19) SOBRE LA RASANTE [ ] METROS

BAJO LA RASANTE [ ]

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE 1 [ ] NO EXISTE 2 [✓] SI EXISTE

(21) DESAGÜES 1 [ ] NO EXISTE 2 [✓] SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD 1 [ ] NO EXISTE 2 [✓] SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) ÁREA SIN DECIMALES 814

(24) PERÍMETRO 313.

(25) LONGITUD DEL FRENTE [illegible]

(26) NÚMERO DE ESQUINAS 01

...MANZANA DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

(27) sin edificación 1 [ ] con edificación 2 [✓]

USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN

(28) [illegible] 1 [✓] construcción 2 [ ] otro uso 3 [ ]

(29) [illegible]

(30) NÚMERO DE BLOQUES 01

(31) NÚMERO DE PISOS [ ]

...

...

OBSERVACIONES:

16/07/09

Laura Quevedo

ACTUALIZ. DATOS CON ESCRITO PAG 4

AMPARO S-VIII-03

Sello Ofic. Gloria G. 18/12/14

Sello Ofic. Gloria G. 18/09/15

...

...

...

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ARRENDADO PARCIAL
2 ARRENDADO TOTAL
3 OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TÍTULO DE PROPIEDAD	fecha
	MAIQUIZA PACHECO	ENRIQUE ENRIQUE	1203924713.1	NOV. POSESION	AÑOS / 03
CODIGO	MAYRANA ESTEFANIA Y HILARIO RICARDO NIETES MAGNO			Ha	
	OTTO HERO ZOILA MARIA		1311969503		

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

PAREDES: 1 hormigón armado; 2 bloque; 3 ladrillo; 4 madera aserrada; 5 adobe tapia (bahareque); 6 caña revestida (bahareque); 7 madera burda (tablas, ramas, etc.); 8 caña no revestida (quincha); 9 otros (especifique)

ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra; 2 madera; 3 ladrillo; 4 cerámica; 5 hormigón

PISO: 1 tierra; 2 madera burda; 3 madera fina; 4 caña; 5 cerámica; 6 baldosa; 7 marmetón; 8 hormigón

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 zinc; 2 cadeja (teja); 3 madera; 4 teja; 5 ruberoid; 6 asbesto cemento; 7 hormigón; 8 loja

TUMBADOS: 1 tiene; 2 no tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: 1 no tiene; 2 caña; 3 tablones o tabla; 4 madera y vidrio; 5 bloque ornamental; 6 madera tipo chanel o hierro; 7 aluminio; 8 madera fina; 9 aluminio color

AGUA: 1 no tiene; 2 sobrepuestas; 3 empotradas

ELECTRICIDAD: 1 no tiene; 2 sobrepuestas; 3 empotradas

EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene; 2 tiene de 2ª orden; 3 tiene de 1ª orden

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: 1 bueno; 2 regular; 3 malo; 4 ruina

AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN

| | | |

NOTARIA PUBLICA

ESCRITURA

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA ANGELICA VICENTA HOLGUIN CEDEÑO, EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES MAYMARA ESTEFANIA MIELES HOLGUIN Y MARLON RICARDO MIELES HOLGUIN A FAVOR DE LA SEÑORA ZOILA MARIA OLTON MERA.-

CÓDIGO NÚMERICO: 20151308002P.03088

CUANTIA: $ 6.409,17

AUTORIZADA

EL DIA 29 **DE JULIO** DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 29 DE JULIO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES

Factura: 001-002-000007209

20151308002P03164

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°.	20151308002P03164

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinient	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HOLGUIN CEDEÑO ANGELICA VICENTA	REPRESENTANTE	CEDULA	1311104519	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS LOS MENORES MAYVANA ESTEFANIA MERA HOLGUIN Y MAYLON RICARDO MERA HOLGUIN

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinient	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CLETON MERA ZOILA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1311969800	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO.	64,000.00

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 262-2583

FACTURA NUMERO: 001-002-000007209

CODIGO NUMERICO: 20151308002.P.03164

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA ANGELICA VICENTA HOLGUIN CEDEÑO, EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES MAYMARA ESTEFANIA MIELES HOLGUIN Y MARLON RICARDO MIELES HOLGUIN A FAVOR DE LA SEÑORA ZOILA MARIA OLTON MERA.-

CUANTIA: $ 6.409,17

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de julio del año dos mil quince, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **ANGELICA VICENTA HOLGUIN CEDEÑO**, en su calidad de representante legal de sus hijos menores de edad **MAYMARA ESTEFANIA MIELES HOLGUIN Y MARLON RICARDO MIELES HOLGUIN**, según autorización judicial ordenada por el Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manabí- Manta, misma que se adjunta al protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente como **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte la señora ZOILA MARIA OLTON MERA, con numero de cédula uno tres uno uno nueve seis nueve ocho

cero guión cero, de estado civil soltero; por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil la vendedora y de tránsito por esta ciudad, domiciliada en esta ciudad de Manta la compradora; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **ANGELICA VICENTA HOLGUIN CEDEÑO**, en su calidad de representante legal de sus hijos menores de edad **MAYMARA ESTEFANIA MIELES HOLGUIN Y MARLON RICARDO MIELES HOLGUIN**, según autorización judicial ordenada por la Juez de la

Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manabi- Manta, misma que se adjunta al protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora ZOILA MARIA OLTON MERA, con número de cedula uno tres uno uno nueve seis nueve ocho cero guión cero, de estado civil soltera; por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha dieciseis de Agosto del dos mil siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el doce de enero del dos mil quince. el señor EMIGDIO ENRIQUE MAIQUIZA PACHECO dió en venta a favor de los menores MAYMARA ESTEFANIA MIELES HOLGUIN Y MARLON RICARDO MIELES HOLGUIN, debidamente representados por su madre la señora ANGELICA VICENTA HOLGUIN CEDEÑO, un bien inmueble signado con el número TREINTA de la Manzana "P" del Programa de Viviendas PRADERA I - A, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR EL NORTE:** con trece metros cincuenta centimetros y lindera con el lote numero veintinueve y pasaje veintitres: **POR EL SUR:** trece metros cincuenta centimetros y lindera con los lotes dieciséis, diecisiete y dieciocho de la manzana P. **POR EL ESTE:** con seis metros y lindera con el lote número treinta y uno de la Manzana P.; y, **POR EL OESTE:** con seis metros

y lindera con el lote número veinte de la manzana P.- Con una superficie total de: OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA:** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora **ANGELICA VICENTA HOLGUIN CEDEÑO,** en su calidad de representante legal de sus hijos menores de edad **MAYMARA ESTEFANIA MIELES HOLGUIN Y MARLON RICARDO MIELES HOLGUIN**, según autorización judicial que se adjunta, manifiesta que hoy tienen a bien dar en venta a favor de la compradora señora ZOILA MARIA OLTON MERA, el inmueble signado con el numero: TREINTA de la Manzana "P" del Programa de Viviendas PRADERA I - A, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las medidas y linderos que se encuentra especificadas en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE 17/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara

además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravamenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara , que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA**.- La Compradora, declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegitimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico. en consecuencia la compradora exime a la parte Vendedora de toda responsabilidad aun ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos licitos.- **OCTAVA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **NOVENA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servira agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matricula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.-

Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por R.M.S.P.

ANGELICA VICENTA HOLGUIN CEDEÑO
C.C.No. 131140451-9
EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS LOS MENORES MAYMARA
ESTEFANIA MIELES HOLGUIN Y
MARLON RICARDO MIELES HOLGUIN

ZOILA MARIA OLTON MERA
C.C.No. 131196980-0

LA NOTARIA

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE AUTORIZACIÓN JUDICIAL SIGNADO CON EL NÚMERO 2015-00143, SEGUIDO POR HOLGUÍN CEDEÑO ANGÉLICA VICENTA.-

Manta, Manta, 11 de julio del 2015, las 14h17. VISTOS: En lo principal, a fojas 09, 10 y 11 del expediente comparece la señora ANGELICA VICENTA HOLGUIN CEDEÑO y expone: Que de las copias de los documentos adjuntos demuestra que es la madre de los menores MAYMARA ESTEFANIA y MARLON RICARDO MIELES HOLGUIN de 13 y 11 años de edad. Que los mencionados menores son propietarios de un bien inmueble signado con el No. 30 de la manzana P del Programa de Vivienda PRADERA I A, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el NORTE: con trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote No. 29 y pasaje 23: Por el SUR: con trece metros y cincuenta centímetros, y lindera con los lotes 16, 17 y 18 de la manzana P: Por el ESTE: con seis metros y lindera con el lote número 31 de la manzana P: y, por el OESTE: con seis metros y lindera con el lote número 20 de la manzana P, con una superficie total de ochenta y un metros cuadrados. Que el referido bien inmueble fue adquirido mediante compra-venta realizada ante la Notaría Cuarta de esta ciudad de Manta, con fecha 16 de agosto de 2007, e inscrito con fecha 12 de enero del 2015, en el Registro de la Propiedad de este cantón, en la que comparece en su calidad de representante legal de los referidos menores, siendo su estado civil de soltera. Que con los antecedentes expuestos concurre para que en sentencia se le conceda a su favor LICENCIA JUDICIAL para que en calidad de representante legal de sus hijos menores de edad, pueda vender el bien inmueble descrito anteriormente. La cuantía es indeterminada y el trámite Especial. Siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera: PRIMERO. A la causa se le ha dado el trámite que corresponde, observándose las formalidades sustanciales comunes a todos los juicios e instancia, por tanto lo actuado es válido. SEGUNDO. Con la documentación aportada, se ha justificado que los menores, MAYMARA ESTEFANIA y MARLON RICARDO MIELES HOLGUIN, son hijos de la demandante señora ANGELICA VICENTA HOLGUIN CEDEÑO, y propietarios del inmueble que se singulariza en el certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que obran de autos. TERCERO. Con las versiones rendidas por los señores testigos Vicente Lorenzo Bonilla Chavez y Wilfrido Antonio Vera Zambrano, se ha justificado los fundamentos de hecho y de

derecho de la acción planteada. Por lo expuesto, el suscrito Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manabí-Manta, al tenor de lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda y concede la autorización judicial que en derecho se requiere para que la señora ANGELICA VICENTA HOLGUIN CEDEÑO, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad Maymara Estefanía y Marlon Ricardo Mieles Holguín, venda el inmueble signado con el No. 30 de la manzana P del Programa de Vivienda PRADERA 1 A, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiérase las copias certificadas necesarias a fin de que, le sirva de documento habilitante. Publíquese y Notifíquese.

QUE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE DICTADA EL DÍA SÁBADO 11 DE JULIO DEL 2015, LAS 14H17, SE ENCUENTRA EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY.- LO CERTIFICO.

Manta, 16 de julio del 2015

AB. MAYRA MARILYN CEVALLOS ALCÍVAR
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANABÍ - MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

40697

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40697:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de junio de 2013*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/RelMunicipal: 2176330000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un inmueble signado con el número TREINTA Manzana P del Programa de Viviendas PRADERA I A, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el NORTE, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero veintinueve y pasaje veintitrés: POR EL SUR, trece metros cincuenta centímetros y lindera con los lotes dieciséis, diecisiete y dieciocho de la manzana P. POR EL ESTE, con seis metros y lindera con el lote número treinta y uno de la Manzana P y POR EL OESTE, con seis metros y lindera con el lote número veinte de la manzana P. Con una superficie total de: OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación por Remate	714	26/04/2004	8.875
Compra Venta	Compraventa	142	12/01/2015	2.725

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación por Remate

Inscrito el : lunes, 26 de abril de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.875 - Folio Final: 8.879
Número de Inscripción: 714 Número de Repertorio: 1.557
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de julio de 2003
Escritura/Juicio/Resolución: Sentencia dictada en Portoviejo
Fecha de Resolución: martes, 24 de junio de 2003

a.- Observaciones:

Escritura Pública del Auto de Adjudicación dictado dentro del Juicio de Remate, autorizada ante el Notario Noveno

Certificado impreso por: MaRC Ficha Registral: 40697

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
22 JUL. 2015

Portoviejo el 31 de Julio del 2003, Sentencia dictada en Portoviejo el 24 de Julio del 2003, que sigue el Banco Ecuatoriano de la Vivienda en contra de los cónyuges Freddy Walter Pérez Ríos y Helena Herrera Loaiza se adjudica a favor del Sr. EMIGDIO ENRIQUE MAIQUIZA PACHECO, un inmueble signado con el numero TREINTA de la Manzana P del Programa de Vivienda PRADERA I A , de la Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el NORTE, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero veintinueve y pasaje veintitrés: por el SUR , con trece metros cincuenta centímetros y lindera con los lotes dieciséis, diecisiete y dieciocho de la manzana P .Por el ESTE, con seis metros y lindera con el lote número treinta y uno de la Manzana P y por el OESTE, con seis metros y lindera con el lote numero veinte de la manzana P. Con una superficie total de: OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Abril del 2004, bajo el No. 360, el predio descrito tenia inscrito Hipoteca-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda sucursal Manta . Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 22 de Agosto del 2006 bajo el No. 911, y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 12 de Septiembre del 2006, bajo el No. 200, mediante escritura autorizada ante el Notario Primera suplente del cantón Manta el 8 de Septiembre del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000068660	Herrera Loaiza Helena		Manta
Adjudicador	80-0000000068659	Pérez Rios Freddy Walter		Manta
Adjudicatario	80-0000000068658	Maiquiza Pacheco Emigdio Enrique		Manta
Autoridad Competente	80-0000000007508	Juzgado de Coactiva Del Banco Ecuatoriano		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 12 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.725 Folio Final: 2.742

Número de Inscripción: 142 Número de Repertorio: 239

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de agosto de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Compradores los menores Maymara Estefanía y Marlon Ricardo Mieles Holguin, debidamente representados por su madre la Sra. Angelica Vicenta Holguin Cedeño. Bien inmueble signado con el numero treinta de la manzana P del programa de vivienda pradera I A de la actual parroquia Los Esteros del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-51236462	Mieles Holguin Marlon Ricardo	(Ninguno)	Manta
Comprador	09-41691253	Mieles Holguin Maymara Estefania	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000068658	Maiquiza Pacheco Emigdio Enrique	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	714	26-abr-2004	8875	8879

22 JUL. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:11:00 del miércoles, 22 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por : María Ignacia Cedeño Cedeño
130699882-2

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANABÍ - ECUADOR
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
22 JUL 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: [illegible]

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0121621

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 29869

Fecha: 16 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-63-30-000

Ubicado en: MZ-3ª LT. # 30 PROG. DE VIV. PRADERA I-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 81.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	MARLON RICARDO MIELES HOLGUIN
	MAYLEIRA ESTEFANIA MIELES HOLGUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2268,00
CONSTRUCCIÓN:	4141,17
	6409,17

Son: SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actualizado de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, rige para el Bienio 2014 – 2015"

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIA [illegible] 16/03/2015 [illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 00070979

ESPECIE VALORADA USD 1.25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MIELES HOLGUIN MAYMARA ESTEFANIA/MIELES HOLGUIN MARLON RICARDO ubicada MZ-P LT. # 30-PROG. DE VIV. PRADERA I-A cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $6409.17 SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE DOLARES CON 17/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 30 de MARZO del 20 2015

I.E

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360006980001
Dirección: Av. 4 y Calle 3 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000372129

3/30/2015 2:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicado en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-17-63-30-000	81.20	5429.17	164596	372129

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	MIELES NO JUAN MARIA ROARIO	MZ 21 SL 30 PROG DE VIV PADERA DA

ADQUIRIENTE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1315689902	CLION VILLA VORA VARSA	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	54.26
Junta de Beneficencia de Guayaquil	10.83
TOTAL A PAGAR	65.09
VALOR PAGADO	65.09
SALDO	0.00

EMISION: 3/30/2015 2:46 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000372128

3/30/2015 2:45

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-17-63-30-000	81,00	8409,17	164893	372128

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	MIELES HOLGUIN MARLON RICARDO	MZ-P LT. #30 PROG. DE VIV. PRADERA IV

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
13[illegible]820	OLTON MERA ZOILA MARIA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	17,33
TOTAL A PAGAR	18,33
VALOR PAGADO	18,33
SALDO	0,00

EMISION: 3/30/2015 2:45 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Direccion: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000051672

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL / CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0099846

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....
MIELES HOLGUIN MAYMARA ESTEFANIA Y MIELES HOLGUIN MARLON RICAR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de

VALIDO PARA LA CLAVE
2176330000 MZ-P LT. # 30 PROG. DE VIV. PRAD
Manta, treinta de marzo del dos mil quince

TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON

Srta. Juliana Rodr
RECAUDACIÓ

SUCURSAL
26 JUL 2015

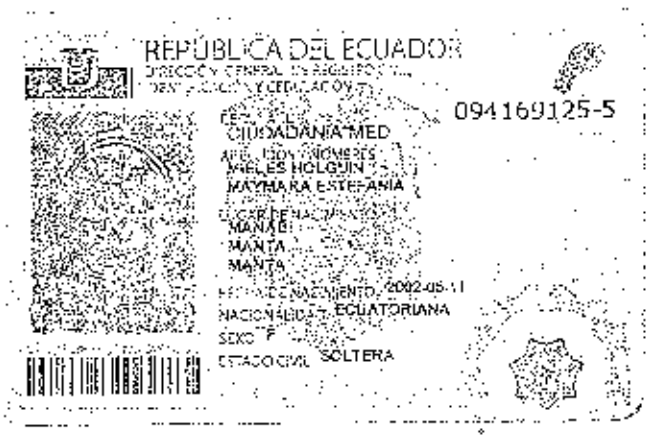
REPÚBLICA DEL ECUADOR

094169125-5

CIUDADANÍA MED

MIELES HOLGUIN

MAYHARA ESTEFANIA

MANABI

MANTA

MANTA

2002-05-11

ECUATORIANA

F

SOLTERA

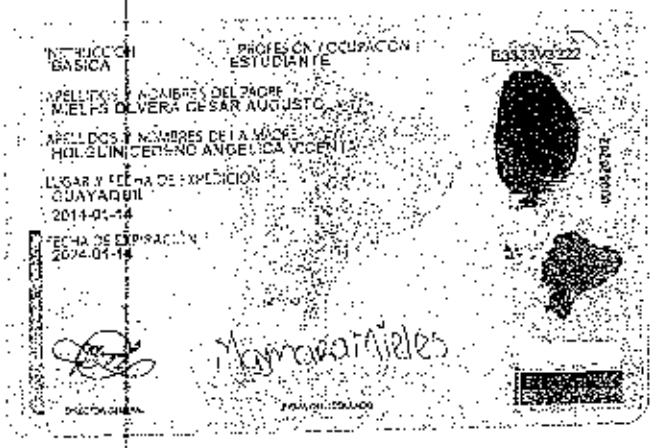
INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MIELES OLVERA CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HOLGUIN CEDEÑO ANGELICA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-14

Mayhara Mieles

DACTILAR

PROHIBIDO VENDER

DONACIÓN

DACTILAR

DACTILAR

DACTILAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
CIUDADANÍA MED
095123646-2
APELLIDOS Y NOMBRES
MIELES ROLGUIN
MARLON RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-10-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

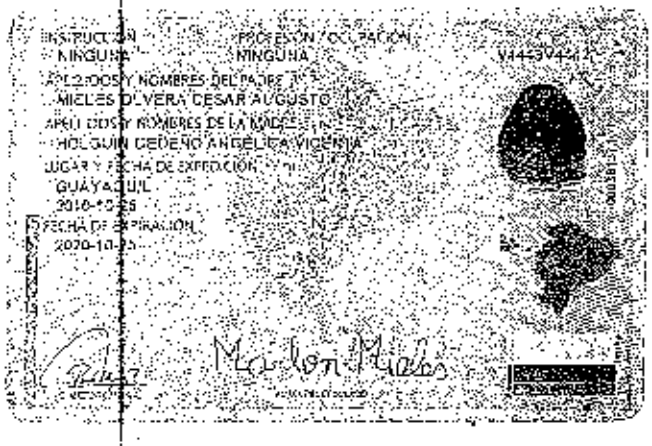
INSTRUCCIÓN: NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NINGUNA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIELES OLVERA CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROLGUIN CEDEÑO ANGELICA VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-25

DOY FE: Que los precedentes reproducciones que constan en ..... fojas útiles, anverso y reversos son iguales a sus originales. Manta, ... 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 131196980-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OLTON MERA
ZOILA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLTON PEDRO PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA SUAREZ ANA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-30

V4414V4441

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

065
065 - 0155
NÚMERO DE CERTIFICADO

1311969800
CÉDULA

OLTON MERA ZOILA MARIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en [illegible] fojas útiles, anversos y reversos son iguales a sus originales. [illegible] 2015

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

131140451-9

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN CEDEÑO
ANGELICA VICENTA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-01-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

VOTACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN JOSE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO MOREIRA ENTHELLA ALEGRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-14

A333112222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

040

ELECCIONES SECCIONALES Y PROVINCIALES

1311404519

040 - 0103

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HOLGUIN CEDEÑO ANGELICA VICENTA

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ... fojas útiles, anverso y reversos son iguales a sus originales. Manta, 20 / 1 / 20 ...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. **CÒDIGO NUMÈRICO2015130802P03164.-** LA NOTARIA.-

NOTARIA 02 MANTA

C.E

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO: 2017 FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION O RUC:

TELEFONO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCION MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TECNICO:

FIRMA DEL TECNICO FECHA

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

40697

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 40697

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de junio de 2013*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Clave Predial: 2176330000

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble signado con el numero TREINTA de la Manzana P del Programa de Vivienda PRADERA I A, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el NORTE, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero veintinueve y pasaje veintitrés; por el SUR, trece metros cincuenta centímetros y lindera con los lotes dieciséis, diecisiete y dieciocho de la manzana P. Por el ESTE, con seis metros y lindera con el lote número treinta y uno de la Manzana P y por el OESTE, con seis metros y lindera con el lote número veinte de la manzana P. Con una superficie total de: OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación por Remate	714	26/04/2004	8.875
Compra Venta	Compraventa	142	12/01/2015	2.725

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación por Remate

Inscrito el : lunes, 26 de abril de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.875 - Folio Final: 8.879
Número de Inscripción: 714 Número de Repertorio: 1.557
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de julio de 2003
Escritura/Juicio/Resolución: Sentecia dictada en Portoviejo
Fecha de Resolución: martes, 24 de junio de 2003

a.- Observaciones:
Escritura Pública del Auto de Adjudicación dictado dentro del Juicio de Remate, autorizada ante el Notario Noveno

ENE. 2015

de Portoviejo el 31 de Julio del 2003, Sentencia dictada en Portoviejo el 24 de Julio del 2003, que sigue el Banco Ecuatoriano de la Vivienda en contra de los cónyuges Freddy Walter Pérez Ríos y Helena Herrera Loaiza se adjudica a favor del Sr. EMIGDIO ENRIQUE MAIQUIZA PACHECO, un inmueble signado con el numero TREINTA de la Manzana P del Programa de Vivienda PRADERA I A , de la Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el NORTE, con trece metros cincuenta centimetros y lindera con el lote numero veintinueve y pasaje veintitrés; por el SUR , con trece metros cincuenta centimetros y lindera con los lotes dieciséis, diecisiete y dieciocho de la manzana P .Por el ESTE, con seis metros y lindera con el lote numero treinta y uno de la Manzana P y por el OESTE, con seis metros y lindera con el lote numero veinte de la manzana P. Con una superficie total de OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Abril del 2004, bajo el No. 363, el predio descrito tenia inscrito Hipoteca-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda sucursal Manta . Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 22 de Agosto del 2006 bajo el No. 911, y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 12 de Septiembre del 2006, bajo el No. 200, mediante escritura autorizada ante el notario Primera suplente del cantón Manta el 8 de Septiembre del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000068660	Herrera Loaiza Helena		Manta
Adjudicador	80-0000000068659	Perez Rios Freddy Walter		Manta
Adjudicatario	80-0000000068658	Maiquiza Pacheco Emigdio Enrique		Manta
Autoridad Competente	80-0000000007508	Juzgado de Coactiva Del Banco Ecuatoriano		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 12 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.725 Folio Final: 2.742
Número de Inscripción: 142 Número de Repertorio: 239
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de agosto de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* Los menores Maymara Estefania y Marlon Ricardo Mieles Holguin, debidamente representados por su madre la Sra. Angelica Vicenta Holguin Cedeño. Bien inmueble signado con el numero treinta de la manzana P del programa de vivienda pradera I A de la actual parroquia Los Esteros del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-51236462	Mieles Holguin Marlon Ricardo	(Ninguno)	Manta
Comprador	09-41691255	Mieles Holguin Maymara Estefania	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000068658	Maiquiza Pacheco Emigdio Enrique	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	714	26-abr-2004	8875	8879

Certificación impresa por: Mayr

Ficha Registral: 40697

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

12 FEB. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:12:27 del jueves, 12 de marzo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador